

Tradición

NUM. 19 - SANTANDER, 1 DE OCTUBRE DE 1933



SUMARIO

Dos fechas memorables.

La intransigencia del Tradicionalismo (I).—Marcial SOLANA.

Ante el Centenario de la Tradición.—Fernando BUSTAMANTE.

Algo sobre economía social (XI).—Manuel POMBO POLANCO.

La Comunion Tradicionalista y los partidos políticos (II).—
ASPERO.

Universidad (IV-conclusión).—Manuel POMBO ANGULO.

Relieves de la Raza.—Justo COLONGUES CABRERO.

Bibliografía.—A. M.

Noticario quincenal.—Sancho QUIJANO.



PERFUMERIAS
DROGUERIAS

E. Pérez del Molino, S. A.



Siempre encontrará en esta Casa los perfumes más modernos y las marcas más acreditadas. Venta exclusiva de los productos de belleza del INSTITUTO HELENA RUBINSTEIN, de París. Gran surtido en objetos propios para regalos y todo lo concerniente al maquillaje moderno.

Compañía, 3 ● Wad-Bas, 3 ● Blanca, 17 (Droguería Azul)

Magníficas ampliaciones fotográficas

de nuestro Augusto Caudillo, de Doña Margarita, de Don Jaime, etc. Fotografías pequeñas; postales con marco y sin él. Insignias tradicionalistas. Discos con la Marcha Oriamendi. Insignia oficial de Juventudes Católicas y Parroquiales.



La Vasco Aragonesa

(Casa católica y tradicionalista desde su fundación)

Iturribide, 79.-Teléf. 16267

BILBAO

Camisería
y Confecciones

GALLO

Exposición. - Artículos
para regalos

BLANCA, 18. - SANTANDER

El Pesador

Teléf. 202

Visítenos

Le interesa
comprar en
casas de
reconocido
crédito

Lanería
y Sedas

Tejidos
y Confección

Grandes novedades

Esta Casa es la Reina de las Medias

Pida:

Anís del Castillo

Fabricante: **LUIS OÑATE
QUEL (Rioja)**

Representante en Guipúzcoa:

LUIS LOPEZ

URBIETA, 57 - SAN SEBASTIAN

Comprad

El Tesoro de la Juventud a vuestros hijos

Enciclopedia en la que los niños
adquieren toda clase de
conocimientos.

17 tomos, 350 ptas. al contado, y
390 ptas. a plazos de
15 ptas. mensuales.

Representante: Daoiz y Velarde, 3

TELEFONO 32-39

Fotografía CLAUDIO

Retratos de arte para niños, bodas,
grupos, etc., etc.

Especialidad en ampliaciones
y retratos en color

PRECIOS ECONOMICOS

Palacio del Club de Regatas
SANTANDER

Camisería y Paragüería

Díez y Marín

Géneros de punto

Gabardinas, Trincheras,
Artículos de piel

Novedades en corbatas,
guantes, medias y calcetines

Blanca, 4 y Ribera, 3. - SANTANDER

I. MENDIVII

CONFECCIONES PARA NIÑOS * ESPECIALIDADES

FUENTERRABIA, 6

SAN SEBASTIAN

ESTRELLA. - TORRELA VEGA
MENDIVII

La Casa mejor surtida de Bisutería,
Juguetería y Artículos de «Recuerdo»
y «Capricho», es, sin duda alguna,

ATARAZANAS, 1. - (DEBAJO DEL PUENTE)

Continuamente se reciben novedades.—Grandiosa sección de 0,95.—Sucursal en el Sardinero.

LA MAR

HOTELES ARANA

Vergara, 7 - Teléfono 10-439
SAN SEBASTIAN

Gran Confort

Calefacción en todas las habitaciones

Agua corriente, caliente y fría

Ascensor y habitaciones con baño

BILBAO: Bidebarrieta, 2-Teléfono 13-158

ZARAGOZA: Jaime I, 50-Teléfono 16-76

Joyería y Platería

Agüero y Rodríguez

Sucesor de R. Rodríguez

Fiel contraste

San Francisco, 1 - Telef. 3512
SANTANDER



Transportes generales
a provincias y extranjero.

Teléfono 1447 - SANTANDER

Santiago Conde

Sucesor de Sinforiano Ródenas

Grandes novedades en tejidos de fantasía,
en tela, lana y algodón

Camisería, Corbatas, Ligas y Tirantes

GRAN SURTIDO EN PAÑOS PARA
TRAJES DE CABALLERO

Calle Ancha TORRELAVEGA

LIBRERIA IMPRESA
PAPELERIA RELIGIOSA

Libros de religión, estudio y recreo

Menaje para escuelas

BENITO HERNANDEZ

Ribera, 25. - SANTANDER

Ultramarinos
finos

La Barata

Artículos de
producción regional

M. Sautuola, 1

Teléfono 1608

SANTANDER

GRAN TALLER DE PINTURAS

FELICIANO HERREROS

Se realizan toda clase de trabajos en dorado, pintura y papel

SANTA CLARA, 9.-SANTANDER

CONFITERIA Y PASTELERIA

Horno de San José

Especialidades: Yemas Imperiales, Monjitas y Caramelos Sotileza
BOMBONERIA SELECTA

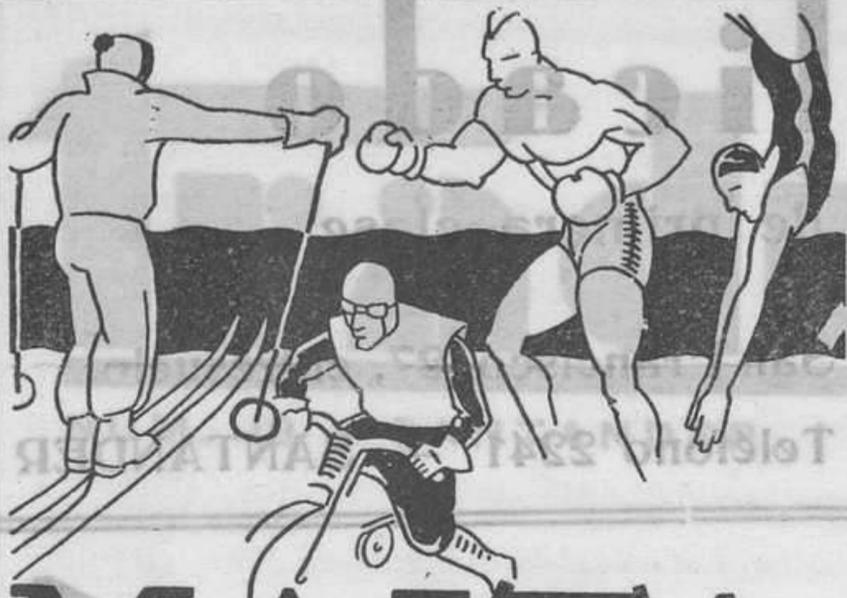
Aduana, 1



Teléfonos 1908 y 1706



SANTANDER



**MALTA
FOSFIN**

**REGENERADOR
UNICO DE GRAN
PODER VITAMI-
NICO. DE VENTA EN FARMACIAS**

Himnos.

Tradicionalistas

(Para canto y piano)

I - La entrada de D. Carlos. 3 ptas.

II - Himno de los Requetés. 2 ptas.

Nuestros correligionarios pueden pedirlos al señor Administrador de «Tradición» o bien directamente a Requeté de Barcelona, Paseo de Gracia, 17, principal, remitiendo su importe por giro postal.

La Casa que REGALA
los géneros por lo barato
que vende

El Palacio de las Medias

Puerta la Sierra, 5

Teléfono 2306

SANTANDER

Mendiola

San Francisco, núm. 7

Teléfono num. 24-04

SANTANDER

Loza, Cristal, Batería de cocina
Artículos para regalos

RELOJERIA SUIZA

(Casa fundada en 1850)

MANUEL PRADA

SUCESOR DE J. CRON

Amós de Escalante, 4.-Santander

TELEFONO 17-02

Sastrería

F. Delicado

Solo artículos de primera clase

San Francisco, 27, entresuelo.

Teléfono 2241 — SANTANDER

1933

18 NUEVOS
MODELOS



El receptor
de mayor alcance
con el sonido
más verdadero

Venta al contado y a plazos

Carlos Pereda Avendaño

Talleres:

Lope de Vega, núm. 6

Oficinas:

Wad Ras, 7-Teléf. 11-22

SANTANDER

FARMACIA ZAMANILLO

ANALISIS QUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS

LABORATORIO DE ESTERILIZACION

Afarazanas, 2

Teléfono 1059

SANTANDER

TRADICION

NUM. 19 - SANTANDER, 1 DE OCTUBRE DE 1933

Recordatorio

Dos fechas memorables

El 29 de este mes de Septiembre, se cumplieron los cien años del tallecimiento de Fernando VII, y antes del septenario, el 3 de Octubre próximo, será el aniversario del primer levantamiento carlista, en Talavera de la Reina, que costó la vida a un grupo de valientes, capitaneados por el Administrador de Correos don Manuel González y sus hijos, a quienes puede considerarse como los protomártires del Tradicionalismo.

TRADICION, que dedicará, más adelante, un número extraordinario a conmemorar el Centenario cuyos umbrales trasponemos ahora, al evocar estas dos fechas memorables remueva su adhesión al Egregio Caudillo.

La intransigencia del tradicionalismo

I

Casi siempre que se habla del Tradicionalismo, por una razón o por otra, se trae a cuento la intransigencia tradicionalista. Unos la presentan como una mácula del tradicionalismo, otros como una virtud, y todos tienen razón en cuanto dicen que la intransigencia es una propiedad connatural del Tradicionalismo. La intransigencia se deriva de la esencia del Tradicionalismo, de tal forma, que, dondequiera que haya tradicionalismo habrá intransigencia; aunque la intransigencia y el Tradicionalismo no están de tal manera unidos que pueda decirse con exactitud que aquella sea exclusiva del Tradicionalismo, y que solo los tradicionalistas sean intransigentes.

Vamos a ver qué es la intransigencia tradicionalista; vamos a examinar por qué razón la intransigencia tradicionalista es algo sólido que debe sostenerse; vamos a ver qué objeciones principales se formulan contra la intransigencia y el valor que esas objeciones tienen.

¿Qué es la intransigencia tradicionalista? La palabra intransigencia evidentemente es una palabra compuesta de la preposición *in* y del verbo *transigir*; la preposición *in* tiene aquí significado privativo y equivale a la negación de la transigencia; luego intransigencia es lo mismo que *no transigencia*. Necesitamos, pues, para conocer lo que es intransigencia saber lo que es transigencia.

El vocablo castellano *transigir*, es un vocablo derivado de la palabra latina *transigere*; esta es una palabra compuesta de la preposición de acusativo *trans* y del verbo *ago, agis, agere*. La preposición *trans*, significa más allá, del otro lado, de la otra parte; y el verbo *ago, agis, agere*, significa hacer; luego transigencia significa hacer más allá, de la otra parte, del otro lado de algo. Luego intransigencia significa no hacer, no ir, más allá, de la otra parte, del otro lado de algo. Tenemos, pues, como consecuencia de este análisis filológico, que los conceptos de transigencia y de intransigencia requieren dos cosas: un límite y una acción que en la intransigencia se contiene en ese límite, y que en la transigencia le sobrepasa.

TRADICION

Luego es evidente que lo fundamental para fijar bien el concepto de la intransigencia y de la transigencia tradicionalistas, es marcar el límite que la intransigencia no pasa nunca, y que las transigencias, contrarias a la esencia del tradicionalismo, pasan constantemente. ¿Cuál es ese límite?

Es evidente que la intransigencia tradicionalista es algo que se refiere al orden moral, es decir algo que afecta a la inteligencia y a la voluntad; luego, por razón del sujeto, el límite de la intransigencia tradicionalista ha de ser conocido por la inteligencia y querido guardar por la voluntad. Y por razón del objeto la intransigencia tradicionalista se ha de referir al orden político.

¿Cuál es el límite de la intransigencia tradicionalista? Aquello que constituye la esencia y la naturaleza propia y distintiva del tradicionalismo político español; límite que la inteligencia conoce y la voluntad ama, y que se refiere exclusivamente al orden político.

La esencia del Tradicionalismo político español la constituyen dos principios fundamentales: uno de índole política religiosa; otro, de índole estrictamente política.

El principio esencial del Tradicionalismo español, de índole religiosa es proclamar y desear, y trabajar por la implantación sólida y permanente en España de la soberanía social de Dios, Nuestro Señor, mediante el reconocimiento de esta soberanía por los individuos, las sociedades infrasoberanas y el Estado, de un modo real y efectivo.

En el orden exclusivamente político la esencia del Tradicionalismo español la constituye proclamar, aspirar y trabajar para que en el régimen y gobierno de España sea un hecho constante y permanente el sistema político tradicional, que a través de la Historia dió Dios a nuestra patria, y con él que esta ha sido grande y feliz como no lo ha sido pueblo alguno en la tierra.

Luego esos dos principios han de ser el límite que nunca sobrepase la intransigencia tradicionalista. Y esto ¿por qué? Vamos a ensayar una demostración que yo creo muy sencilla.

El límite de toda acción política recta evidentemente es el fin de toda acción política recta; el fin de toda política recta tiene que ser el bien y el perfeccionamiento de la Patria a la que se dirige esa acción; el bien y el perfeccionamiento de la sociedad política española requiere la implantación en España de los dos principios básicos del Tradicionalismo español: la soberanía social de Nuestro

TRADICION

Señor Jesucristo, y la restauración del sistema político tradicional de España; luego esos dos principios constitutivos del nervio y del ser del Tradicionalismo político español son el límite que jamás puede franquear una acción política tradicionalista española.

En este raciocinio todo me parece evidente; solamente creo que necesita prueba esta proposición: el bien y el perfeccionamiento de la sociedad española requieren la implantación de los dos principios básicos del Tradicionalismo español. Vamos a demostrar esta proposición con la atención que merece, y en las dos partes que tiene.

Hemos dicho que el bien y el perfeccionamiento de España requieren la implantación en el gobierno de nuestra Patria del principio político-religioso de la soberanía social de Dios, Nuestro Señor.

¿Razones? Muchas. Primera: España, como nación, es imposible que llegue a su perfeccionamiento si se halla en una situación violenta y contraria a la que su naturaleza intrínseca exige. La naturaleza de España exige la implantación de la soberanía social de Cristo, porque España, como entidad, como nación, y cada uno de los elementos que la constituyen, son criaturas esencialmente dependientes de Dios. Luego para que España y sus componentes estén en una situación natural y no violenta es preciso que reconozcan esa dependencia esencial hacia Nuestro Señor. El reconocimiento de la dependencia esencial de una criatura racional es el reconocimiento de la soberanía de Dios sobre esa criatura, luego España debe reconocer y proclamar, como requisito indispensable para su felicidad, y de una manera real y efectiva la soberanía social de Dios, Nuestro Señor.

Segunda razón: El bien y el perfeccionamiento de un ser están siempre en relación con su último fin; la sociedad política española siempre tendrá que tender como fin último a la glorificación de Dios; luego España nunca llegará a su perfeccionamiento y a su bien si no es glorificando a Dios. La glorificación de Dios exige el reconocimiento de su soberanía sobre las criaturas, luego el reconocimiento de la soberanía de Dios, Ntro. Señor, sobre España, es requisito indispensable para que España pueda cumplir el último fin para el que aquél la ha destinado.

Tercera razón: Como persona moral España nunca podrá llegar a ser perfecta ni grande si no es agradecida. España, como nación, como colectividad, ha recibido de Dios mercedes y beneficios como no los ha recibido pueblo alguno sobre

TRADICION

la tierra. Dios la dió como nexos o vínculo de unión la unidad religiosa, cuando comenzó a formarse la nacionalidad española, vínculo superior a todos los demás que constituyeron el ser colectivo de España. Dios dió a España territorios tan vastos y tan inmensos, que los dominios de España no se contaban por Reinos y por provincias, sino por Continentes y Mundos enteros. En el orden intelectual, Dios hizo a España la nación más sabia de que hay memoria en la tierra, y el saber de España hubo un tiempo en que necesitó nuevos campos que le contuvieran. Y entonces inventó nuevas ciencias: y salieron la Lógica de la Teología de las manos de Melchor Cano, y el Derecho Natural de la pluma de Domingo de Soto; y el Derecho Penal de los libros de Alonso de Castro, y el Derecho Internacional de las «Relecciones» de Francisco de Vitoria; y Francisco de Zúñiga echó antes que nadie las bases de la Ontología y de la Teodicea. Críticos españoles corrigieron los vicios y defectos que corrompían e inutilizaban una de las escuelas filosóficas más benemérita, la Escolástica. Y Francisco Suarez funde en nuevas síntesis el saber escolástico con arreglo a las concepciones de la época moderna.

En el orden literario, Dios regaló a España genios como no los ha tenido nación alguna, y se invitaron en ella géneros literarios desconocidos por los clásicos, cómo fueron el teatro teológico y el drama caballeresco, en los que no han tenido rival en el mundo dos ingenios de estirpe montañesa: Don Frey Lope Félix de la Vega Carpio, y el caballero de Santiago, Don Pedro Calderón de la Barca.

Y superó a Demóstenes y a Marco Tulio, Fray Luis de Granada; y a Píndaro y a Horacio el divino Fray Luis de León; y a todos los novelistas clásicos, el Príncipe de los ingenios Miguel de Cervantes y Saavedra.

En el orden artístico, dió el Señor a España intuición de la belleza y poder para reproducirla como tampoco pueblo alguno la ha tenido nunca, y un Juan de Herrera con solo las masas, las proporciones y las líneas, despreciando de intento todo ornato superfluo, dió a sus edificios algo de la sublime majestad y grandeza que tienen el mar y las montañas de Cantabria donde el célebre alarife vió la luz primera.

Dios dió a España, el magnífico pintor Don Diego de Silva Velazquez, y a Bartolomé Esteban Murillo, el único que con pinceles menos indignos ha retratado a la Reina ideal de toda hermosura: la Virgen Inmaculada. Y en el orden providencial de los acontecimientos históricos, Dios hizo a España el instrumento de las empresas más grandes que recuerda la historia, después de la Redención del género humano.

TRADICION

España por dos veces libró a Europa de caer en las garras del islamismo; una en la Edad Media con nuestra gloriosa Reconquista, y otra en el siglo XVI en el que Don Carlos V, y sus hijos Don Felipe II y Don Juan de Austria hundieron en los mares el poderío de los otomanos. Solamente España, entre las naciones, tiene el honor de haber descubierto y civilizado un Nuevo Mundo, llevando a las Américas lo más íntimo de su ser: su fe religiosa, su cultura, su vida, su alma y su sangre. Y aún hoy palpita el alma española, lozana y pujante, en las orillas del mar del Sur, y en las cimas inaccesibles de los Andes.

En el orden teológico y religioso el Cardenal Cisneros con la Biblia Políglota Complutense y el Doctor Arias Montano con la autuerpiense, dieron a los hombres, pura y correcta, la palabra revelada por Dios. Y formaron legión nuestros magníficos exegetas y escriturarios. Y los teólogos rayan a una altura inmensurable, y la legión espléndida de nuestros místicos penetrando en el más sublime arcano dan a conocer algo de lo que son las comunicaciones inefables de Dios con las almas.

Pulverizan los apologistas españoles el protestantismo, y arrojan en Trento torrentes de luz, como el estado de la cristiandad lo requería; misioneros españoles llevan la Cruz y la Fe por las tierras recién descubiertas de América, y hasta las playas de la China y del Japón. Y España, nuestra Patria, tuvo antes que ninguna nación la gloria de haber llevado a América, a Jesús Sacramentado.

Por consiguiente, España, teniendo en lo más íntimo de su ser como esencia y como vínculo de unidad el Catolicismo; España, la nación de dominios más extensos que ha conocido la Historia; maestra de todas las ciencias, temperamento artístico por excelencia; trono escogido por Dios para ir a las Américas; España, misionera de ambos mundos, luz de la Cristiandad, civilizadora y madre de un Nuevo Mundo; España, es la nación milagro de los tiempos modernos, el Israel del Nuevo Testamento, el pueblo escogido del lado de acá de la Cruz.

¿Cómo debe agradecer España, tanto y tan singular beneficio concedido por Dios Nuestro Señor? No hay más que un medio: reconociendo la soberanía social de Cristo sobre todo lo que es español; haciendo que todo lo que es de España, el individuo, las instituciones, la familia, las leyes, todo, se sature del espíritu cristiano. Sometiéndose el hombre y la sociedad todos, a la ley de Dios y observándola por completo; proclamando la unidad católica sin mezcla de errores ni de herejías; haciendo que la bandera de España, la más gloriosa que recuerda la

TRADICION

Historia, se rinda hasta el suelo, para que por ella pase el Soberano Señor Sacramentado. Entronizando el Sagrado Corazón en el Escudo como ha decretado nuestro Caudillo augusto; y haciendo que en el Cerro de los Angeles ante la estatua del Sagrado Corazón de Jesús y la Divina Eucaristía, se postre quien represente la majestad y la soberanía de España, y dirigiéndose hacia el Dios de los cielos le diga con sinceridad:

Gracias, Señor. Aquí de nuevo está España a vuestros pies, Vos sois Dios, el Rey soberano de España. España, de todas veras, os reconoce por su monarca y por su Dios. Queremos y proclamamos la unidad católica española, sin mezcla de errores ni de herejías. Señor, a vuestros pies está toda nuestra historia, nuestro ejército, nuestras instituciones, la sociedad entera, todo lo que es España. (¡Señor, reinad sobre nosotros; no os apartéis de nuevo, Señor!) Que ¡antes que negaros, antes que apostatar de nuevo de Vos, que España perezca, y su nombre se borre de entre las naciones que pueblan la tierra,

Y como creo que queda demostrada la necesidad de la implantación del principio político-religioso del Tradicionalismo español, para la felicidad y el bien de España, vamos a demostrar que también es necesario la implantación del otro principio esencial: la restauración del sistema de gobierno que la Providencia dió a España.

MARCIAL SOLANA.

(Continuará)

Ante el centenario de la tradición

Con este encabezamiento y en un magnífico y vibrante artículo, publicado en toda nuestra prensa Tradicionalista, ha hecho un llamamiento a todos los tradicionalistas, especialmente a las Juventudes, el Excmo. Sr. Conde de Rodezno.

No puede TRADICION pasar por alto la estupenda alocución de nuestro querido jefe, ya que en uno de sus párrafos dice así, al hablar de la conmemoración del glorioso centenario de la fecha en que empieza la gesta Carlista, durante la cual tantas vidas y haciendas se inmolaron en obsequio de España:

«¿Cómo solemnizarlo?—dice el Conde de Rodezno—. Yo, desde luego, anticipo la idea de que corresponde principalmente a la juventud, a la generación nueva, rendir este espiritual homenaje a tantas y tantas generaciones, pasadas extinguidas en el sacrificio».

Al leer este llamamiento TRADICION y todos los que la componemos nos hemos puesto en pie y hemos gritado con una sola voz: ¡Presentes!

Porque dos razones tenemos para sentirnos llamados a colaborar:

Primero porque sentimos el orgullo inmenso de llamarnos descendientes espirituales de aquellos a que vamos a rendir homenaje y segundo porque somos jóvenes. Jóvenes por los cuatro costados.

Joven es TRADICION, pues aún no ha cumplido el año de su natalicio; jóvenes somos nosotros, los que con entusiasmo y sin otro interés que servir gratis a la Causa nos hemos metido en una empresa de dificultades y sacrificios que se quedan reducidos a la nada cuando pensamos en los que hicieron nuestros antecesores; y jóvenes, porque no tenemos seco el corazón como la generación del 98, porque amamos con fuerza a España; porque amamos con ímpetu irreprimible todo lo que significa nuestra tradición y nuestras glorias pasadas, que queremos a toda costa desenterrar del polvo de los archivos, a donde los relegaron la maldad de una juventud que era vieja de alma, pues pensaba demasiado en sí misma, sin acordarse de que la víctima que estrujaban y maltrataban con sus doctrinas extranjerizantes era la Patria.

¡Presentes!

FERNANDO BUSTAMANTE Y QUIJANO.

Algo sobre economía social

(CAPÍTULO XI)

ORGANIZACIONES CORPORATIVAS.—Sentada la afirmación de la necesidad de establecer un contrato entre el capital y el trabajo, para determinar las condiciones en que ha de tener lugar el reparto de la riqueza producida, aparece como primer punto a determinar, el de establecer la personalidad de las partes contratantes. ¿Han de hacerse los contratos entre patrón obrero, siendo distintos para cada uno de éstos? ¿Han de hacerse por cada patrón con el grupo completo de sus obreros? ¿Será más útil la formalización del contrato entre grupos de patronos y obreros? ¿Deberá tener intervención el Estado en la elaboración de estos contratos, o solo en su legalización, y en garantizar su cumplimiento?

El contrato entre patrón y obrero aisladamente, es inadmisibile pues la diferencia de situación de los contratantes, sería siempre causa de injusticia en los contratos elaborados. Para nadie es un secreto que, la desaparición de los gremios, dejó a los obreros desamparados, a merced de los manufactureros primero y de los grandes industriales después. Llegándose a condiciones de trabajo, que examinadas a la luz de nuestros días, parece imposible que hayan podido tener, S. S. León XIII dice a este particular (*Rerum Novarum*). «Pero destruidos en el pasado siglo (en el XVIII) los antiguos gremios de obreros, y no habiéndose dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado de las instituciones y leyes públicas todo principio y sentimiento religioso, poco a poco ha sucedido, hallarse los obreros entregados, solos e indefensos por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores». Y por otro lado, tampoco deja nadie de saber, que adquirida por los obreros gracias a su organización, la fuerza de que les privó el individualismo, han llegado a realizar contratos de trabajo, muy distantes de estar regidos por la justicia.

El que los contratos de trabajo se establezcan entre el patrón o empresa, y el grupo de sus obreros y empleados, si por el equilibrio de fuerzas que entre ellos suele existir, tendría la ventaja de favorecer la justicia del contrato a establecer, tiene en cambio el inconveniente grave para el bien común, de que se establecerían tantos contratos como empresas diferentes, y probablemente con condiciones

TRADICION

distintas, dando lugar como resultante final a una competencia, dañina sin duda alguna tanto para las empresas como para los obreros.

El dotar al contrato de trabajo de la generalidad que le es tan necesaria para facilitar su interpretación y obligar a su cumplimiento, sólo se puede conseguir haciendo que las partes contratantes estén agrupadas en corporaciones, lo más amplias posibles, pero perfectamente definidas por su carácter. Refiriéndome no sólo al carácter patronal u obrero, que naturalmente es imprescindible, sino al carácter de las actividades (metalúrgicas, agrícolas, químicas, etc. etc.).

Vamos a examinar el carácter que deban tener estas agrupaciones, empezando por las de carácter obrero, pasando después a las organizaciones patronales y determinando la intervención que en las relaciones entre ambas deba tener el Estado.

CORPORACIONES OBRERAS.—No creo que exista en estos momentos persona alguna que dude de la licitud de estas corporaciones. Pero acaso no sean pocos los que vacilen ante la conveniencia de su vida, tanto para el capital y el obrero en sus justas aspiraciones, como para la sociedad en general. Aunque sea repetir una vez más el mismo concepto (yo que tanto he criticado la pesada insistencia de C. Marx sobre algunos de ellos) he de volver a decir que, en el mismo momento que desaparezca de las relaciones sociales la lucha de clases, se verá por todos más claro en este punto. Ese desdichado concepto marxista ha sido siempre la niebla que ha vuelto confusas y deformadas todas las ideas.

Cuando no solo el elemento capitalista, sino hasta los mismos Estados, miraban con recelo las organizaciones obreras, el Papa León XIII decía (RERUM NOVARUM Cap. V.) repitiendo un concepto de Santo Tomás. «..... no tiene el Estado o autoridad pública, poder para prohibir que existan las asociaciones obreras. Porque el derecho de formar tales sociedades privadas, es derecho natural al hombre, y la sociedad civil ha sido instituida para defender no para aniquilar el derecho natural». Ciertamente que el Papa, como no podía ser menos, concede, líneas más adelante, al Estado el derecho de impedir que se formen tales asociaciones, o disolver las ya formadas, «cuando pretendan algo que a la probidad, a la justicia, al bien del Estado, claramente contradiga».

Habrán pues que tener cuidado sumo, en especificar bien los fines de estas asociaciones para que no deriven por cauces en oposición con el bien común. El mismo León XIII en su inmortal encíclica, dió normas a las que debían ajustarse. De ellas son las siguientes palabras. «..... en tal forma se han de constituir y de tal manera gobernarse las asociaciones de obreros, que les proporcionen medios aptos y los más conducentes para el fin que se proponen, el cual consiste en que

TRADICION

consiga cada uno de los asociados, en cuanto sea posible, un aumento de los bienes del cuerpo, del espíritu y de su patrimonio».

Una condición han de tener estas asociaciones sobre la importancia de la cual nunca será bastante el tesón con que se insista. Es ella su completo apoliticismo. La teoría de la accidentalidad de las formas de gobierno, que aplicada a organizaciones meramente políticas considero una verdadera herejía, es en cambio en estas organizaciones sociales de una absoluta necesidad. Y dentro de un régimen determinado tampoco deben actuar sobre estas organizaciones las distintas orientaciones políticas. Claro es que al decir que las organizaciones o sindicatos de obreros no deben tener ninguna actuación política, me refiero a lo que hasta ahora se ha entendido por tal. En los Estados organizados corporativamente, claro es que las corporaciones de obreros al igual que las de otras clases tendrían su participación en el gobierno de los distintos países. Por más que hoy en día, sea inútil cerrar los ojos ante esta nueva organización de los Estados (nueva comparada con lo que hasta ahora existió, no tan nueva si se la compara con las organizaciones de otras épocas), yo seguiré refiriéndome a los Estados que tienen su organización análoga a la del Español. En este supuesto digo de nuevo que las organizaciones obreras han de ser netamente profesionales, formando tantos sindicatos como oficios, y tantas secciones como regiones con la misma modalidad de trabajo existan. Estas secciones de cada sindicato, formarán unidas la federación nacional de un oficio y juntas las federaciones de todos los oficios la confederación nacional.

Vamos a adelantar ideas sobre las distintas características que debe tener un contrato de trabajo para ver más claro la actuación de todas estas partes de la organización obrera. Tal contrato deberá cumplir primeramente con ciertas condiciones generales, que serán las mismas para todas las federaciones de los distintos oficios, y para todas las comarcas, es decir para todas las secciones. Estas condiciones serán fijadas por la confederación nacional, en sus tratos con la confederación similar patronal, mediante la intervención que sea necesaria del Estado (véase más adelante: Corporaciones Patronales e Intervención del Estado). Fijadas estas condiciones generales, las mismas para todos los oficios, habrá que fijar aquellas otras que son propias de cada uno, pero comunes a todas las secciones. Estas serán tratadas por cada federación obrera con la similar patronal. Y por último el contrato de trabajo deberá tener modalidades distintas según sea la comarca de que se trate, y estas modalidades naturalmente que han de ser tratadas por las secciones.

MANUEL POMBO POLANCO.

(Continuará).

La comunión tradicionalista

y los partidos políticos

II

(CONCLUSION)

Señalado este defecto principal, los demás se siguen cual lógicas consecuencias. Los enunciaré brevemente, y conste que no hago sino copiar al autor susodicho.

«Cuando así no lo hace, deja de ser un gobierno nacional para convertirse en gobierno de partido, dando lugar a una verdadera tiranía en la esfera de las doctrinas, en la política, en la administrativa y en la judicial».

«Se engendra una tiranía doctrinal, porque el partido dominante, temeroso de que otros hagan penetrar sus principios en la conciencia pública, cae en la tentación de elevar los propios a la categoría de dogmas, impidiendo la propagación de los opuestos, llegando así a proclamar la absurda teoría de los partidos ilegales. Y entonces, dice Blunschli, «si tienen a su favor la fuerza y las circunstancias, se imponen en efecto a sus rivales, a quienes hacen callar; pero callar no es morir, y el mutismo aparente oculta una gran efervescencia interior, que no tarda en desencadenarse y en dar al traste con aquel partido faccioso y sus ilusiones».

«Se engendra una tiranía política, porque los gobiernos de partido, intolerantes con los adversarios y atentos solo a conservarse en el poder, impurifican la fuente principal de que éste emana, falseando las elecciones para tener en los Cuerpos colegisladores una mayoría ficticia y facticia de representantes, que, siéndolo en apariencia y legalmente del país, lo son, en realidad de verdad, de los que mandan, con lo cual viene a sentarse el régimen de gobierno sobre una falsedad y una hipocresía».

«Engéndrase una tiranía administrativa, porque la centralización, confiriendo al Estado funciones que corresponden al individuo, a la sociedad y a las organizaciones locales, y dando a los servicios que son propios de aquél una organización unitaria y burocrática, pone en manos del poder un sinnúmero de medios de que los poco escrupulosos disponen arbitrariamente para premiar a sus amigos y

TRADICION

castigar a los adversarios, alentando y dando vida a males tan graves como el expedienteo, la empleomanía y el caciquismo».

«Y engéndrase, por último, la tiranía judicial, que es, quizás, la peor de todas. Desde los jueces de paz, que se nombran por recomendación de los diputados (qué diría Azcárate si supiera que en esta República hay jueces municipales que nombran por sufragio universal en las pequeñas poblaciones), hasta los magistrados de más categoría cuya suerte pende más o menos del arbitrio ministerial, carecen todos de la independencia tan necesaria para el ejercicio de su augusto ministerio y litigantes y procesados, en vez de descansar tranquilos en el derecho que les asiste, se desviven en busca de recomendaciones para los jueces, las cuales se piden a los que mandan, por lo mismo que son los que pueden premiar o molestar a aquéllos. Si, además, hay un Ministerio fiscal que, según el partido que manda, así pide el castigo de ciertos delitos o los deja impunes; si hay el requisito de la previa autorización para procesar a los funcionarios públicos, lo cual vale tanto como entregar los ciudadanos atados de pies y manos a la arbitrariedad ministerial, y si hay una jurisdicción contencioso-administrativa, en la que el gobierno es juez y parte en aquellas cuestiones en que con sus actos lastima el derecho de los particulares, no es menester ni indicar siquiera las consecuencias de semejante estado de cosas».

Hasta aquí Azcárate: pero puede añadirse como colofón de todas estas máculas, el afán de perpetuarse en el poder, el prurito de infalibilidad, el de erigirse, en fin, en una dictadura de partido, porque como dice este escritor: «se consideran los bandos políticos al modo de armas de guerra para asaltar el alcázar del poder, como si éste fuera fin y no medio, y de ahí el contraste que forman la actividad y la energía que despliegan para alcanzarlo, con la apatía, la indiferencia y la frialdad con que después se cumple el programa inscrito en la bandera dada al viento en la oposición».

Por otra parte, no debe olvidarse que todos los autores están conformes en que, al lado de los partidos políticos y fuera de ellos, funciona en los regímenes parlamentarios una masa enorme y apolítica que recibe el nombre de elemento o masa neutra. Esta masa, desengañada del gobierno de partido, sólo actúa, cierta o equivocada, en los momentos críticos (recuérdese el 14 de abril), y en lo demás permanece apática o bien muestra sus aspiraciones en la tribuna, la Prensa, etc.,

TRADICION

durante el funcionamiento de cada legislatura. Pues bien, los partidos suelen hacer caso omiso de esta masa, numéricamente la más numerosa. Buen ejemplo de ello es nuestro Parlamento, que, oyendo y viendo todos los días cómo las fuerzas vivas, y los elementos económicos y sociales neutros que integran el país, rechazan el gobierno de partidos que forman la mayoría, se mantienen en el poder a ciencia y paciencia del buen pueblo que sufre sus desaciertos y sectarios parcialismos. Y esto es tanto más de lamentar, cuanto que España (que nunca asimiló bien el régimen parlamentario) es un país eminentemente de masa neutra, y así lo reconoció en el pasado mes de junio el señor Gordón Ordax, cuando en la Asamblea del Partido Republicano Radical Socialista y, haciendo la crítica del luego dimitido y resucitado Gobierno Azaña, aseguraba que «España no es país de Partido, sino de opinión pública, la mayoría del cual no está adscrita a ningún partido».

Réstame para terminar, salir al paso de una objeción que, alguien habrá podido hacerse «in mente», respecto a considerar que, si bien en el gobierno de partidos predominará el interés individual de los mismos, no se notará menos éste en unas Cortes elegidas por sufragio de clases, ya que, cada una de éstas tiene también su particular interés.

Pero quien tal piense no tiene en cuenta la diferencia de papel de las Cortes en un régimen tradicionalista y en otro parlamentario. En el segundo, el Parlamento lo es todo. El equilibrio de poderes que Montesquieu establecía queda desvanecido ante el roussoniano axioma de la soberanía popular, directamente representada por el Parlamento. Este es, pues, fuente de todo poder; crea Gobiernos y los destruye, y, sobre todo, es el único artífice de la Ley. Y por ende, surgirá ésta maculada por el sello del interés partidista.

De muy otra manera sucedía en el Estado español tradicional. En él, la Ley no es obra exclusiva de las Cortes. Estas, constituídas por clases y estamentos, cada uno con su interés particular, no hacen sino aportar a aquélla el elemento del bien común, que es esencial de la misma, según Santo Tomás. Es decir, que esas clases expresan en las Cortes sus necesidades vitales, pero no hacen las leyes en el sentido técnico-jurídico de la palabra. Su idea es recogida por el monarca hereditario, que las transmite a sus Consejos técnicos; éstos la dictaminan y dan

TRADICION

forma legal si procede, porque ello (digan lo que quieran los demócratas) es una función técnica de minorías selectas y preparadas. Por último, el Rey, que no lo es solo de nombre como en los regímenes constitucionales, sino que reina y gobierna, lo promulga y sanciona como autoridad suprema y según su soberano desinterés, que en nada tiene porqué inclinarse hacia la clase.

He aquí porqué no es nocivo en unas Cortes tradicionalistas el interés particular de las clases que las componen, y he aquí también porqué es fuertísimo ese interés cuando el Parlamento es soberano y se halla integrado por los no menos funestos partidos políticos.

ASPERO.

Madrid y septiembre de 1933.

Universidad

IV

(CONCLUSION) (I)

Mañana de San Carlos. Ya Peman habió de ella como nadie. Bullicio estudiantil en el gran patio, donde la estatua de Ramón y Cajal contempla, desde el frío de su piedra, el ardor de los nuevos estudiantes. Revuelo de batas blancas. Alguien habla desde un banco. Sobre el tejado se recortan las siluetas de espontáneos lanzadores de tejas y el aire se llena de indignados gritos.—¡El fuero! ¡Han violado el fuero!—Lejos suenan los primeros disparos y en la fachada ondea la consabida bandera roja. Luego los periódicos hablarán de la aurora de libertad que fué aquella mañana. Mañana de San Carlos...

Es difícil hablar del fuero universitario. Abolida la autoridad del Rector como juez eclesiástico y temporal, desaparecida la autonomía universitaria, forzosamente el fuero tiene que haber desaparecido también. Y sin embargo, ahí está el fuero protector de indisciplinas y despoblador de tejados. Uno empieza a mirarle con prevención, pensando, por el presente, lo que sería en un pasado en que gozaba de todo un esplendor. Uno empieza a adentrarse por empolvados libros con un inevitable prejuicio y una antipatía inevitable. El Fuero universitario. Es difícil hablar del fuero. Es difícil porque, acaso, sea el único pero que poner a nuestras viejas Universidades. Porque, acaso, fuera él, como ahora es su sombra, protector de indisciplinas y despoblador de tejados. Y, conforme nuestra incultura despeja recelos con hechos, nos afirmamos en nuestra opinión. Por ser precisamente todo lo contrario de lo que imaginamos. Por haberse dado vuelta a nuestras ideas, queda del derecho la afirmación primera. Es difícil hablar del fuero universitario.

Si en la Universidad actual el fuero existe de hecho, en la tradicional existió de derecho y hecho. Jordán de Asso en sus Instituciones de Derecho civil de Castilla, dice en el cap. II del lib. III: «Gozan de privilegio de fuero los estudiantes matriculados, cuyo juez es el Rector de la Universidad», (l. 28 tit. 7 lib. I) pero añade poco después, como si se hubiesen previsto las futuras algaradas, «salvo casos de resistencia a las justicias, o de usar armas prohibidas» (d. lib. 28 Recop.). Es decir, que, como en nosotros el prejuicio, el fuero al dar la vuelta, al tornar a su ser primitivo y verdadero, ataca a los que hoy se refugian, en su sombra, sus

(I) Por un error apareció en el último artículo el epígrafe «conclusión» que pertenece a éste.

TRADICION

desmanes. Nuestros universitarios caen de lleno en lo penado y el fuero, justamente, no puede protegerles. Y no solo por lo que se refiere a resistencia armada sino por lo que a ataques a la religión se refiere. El tít. III del libro VIII de «Las leyes del Reino» especifica las penas que sufren los que «blasfemen o ataquen a la Iglesia» y que oscilan entre prisión por un mes y destierro con multa de mil maravedises a repartir «entre el que lo acusare, el juez que lo juzgare y la otra tercera parte para los pobres de la cárcel del lugar do acaeciese», y, en caso de repetirse por tercera vez, «que lo enclaven la lengua, salvo si fuese escudero, o otra persona de mayor condición» (Ley V. Lib. VIII tít. IV). Porque es de suponer que los universitarios que sostienen la validez del fuero sostendrán también la de las leyes que aplicaba el Rector con un poder por el fuero otorgano precisamente. Claro que, en caso de ser válidas, nuestros universitarios no hubieran podido serlo. En nuestra Universidad tradicional y, por tanto, católica, no hubieran cursado mucho tiempo sus estudios aquellos que los alternasen con los de doctrinas, por anti-religiosas, antiespañolas. Ya en el ingreso hubieran tropezado con el primer y, casi infranqueable obstáculo, ya que en el auto XVI del lib. I tít. VII del tomo III de autos acordados, se especifica claramente «y también los que se incorporasen en las dichas Universidades, digan y declaren (al jurar) las palabras de la *purísima Concepción en el primer instante de su animación*, observando lo que se dispone por la bula de Alejandro VII» juramento que no prestarían, salvo excepciones, mas que estudiantes católicos. Y, en estas excepciones pensaba al mermar, con un casi, la infranqueabilidad del obstáculo. Pero aun estas excepciones mismas se verían imposibilitadas de exponer y propagar sus ideas, por las leyes de la Universidad.

Tenía para aplicarlas, el Rector, jurisdicción temporal sobre la Universidad, y mixta sobre sus individuos. Podía, según dice Escobar, «usar censuras y penas corporales en todos los sujetos, conforme convinieren». Aun especifica más Fernández de Mesa que, al hablar de los privilegios de la Universidad de Valencia, erigida por Alejandro VI y Fernando el Católico con las mismas prerrogativas que las de Salamanca y Bolonia, dice, «no habiendo expresa disposición en contrario, es su Rector juez ordinario, y tiene jurisdicción Civil y Criminal, y aun los maestros y catedráticos de ella sobre sus respectivos discípulos». Podía el Rector exigir juramento de obediencia a los catedráticos y multarles y aun suspenderles en el ejercicio de sus cátedras si faltasen a él, ya que «es necesario tenga el derecho de imponer penas el que le tiene de poner preceptos» (Peregrin de jur. Six. lib. 4 tít. 8 n. 28). Sin embargo, y por ser, en todas las jerarquías, opuesto lo absoluto de lo tradicional, podía, si se juzgase injusto el castigo, recurrirse al Con-

TRADICION

sejo, que le anulaba si en realidad lo era. Así sucedió siendo Rector el canónigo don Francisco Borrull de Arbizú. Habiendo multado este señor, de pronto genio y más pronto castigo, a ciertos catedráticos, el Consejo, al recurrir éstos, anuló las multas. No podía, en cambio, hacerlo la ciudad, porque ningún derecho se le daba, y la jurisdicción nadie la tiene sino es comunicada del príncipe por ley o privilegio» (Matthev de reg. cap. 2 s. 1 n. I). Es decir que, bajo el mando directo del Rector gozaba la Universidad de plena autonomía, salvo la dependencia directa de los dos grandes y únicos sostenes y directores de nuestra sociedad tradicional: la Iglesia y la Corona.

Un poco olvidados, en los anteriores párrafos, los estudiantes, que nuestro artículo comenzaron gritando, le terminaron recurriendo. Podían hacerlo, ante el juez de apelaciones o el Rey, si eran legos, y ante el Obispo o el Papa, si eclesiásticos eran, y los libros dan fe de que apelaban con frecuencia. De lo que no dan fe es de que se les hiciera con frecuencia favor y sí justicia. La mayor parte de los castigos eran por tenencia de armas y en esto eran inflexibles jueces y Rectores. Sin embargo las apelaciones disminuían por la benevolencia del Rector al aplicar los castigos. Tanto que el ya citado Fernández de Mesa se queja en su «arte de interpretar el derecho» de que «no usa el Rector de más jurisdicción en los escolares que la de castigarles levemente (!!!): o con cepo, o a pan y agua».

* * *

Se dejan con pena las sombras de los claustros lejanos y callados, con la atmósfera apolillada de siglos, con el tiempo soñando en las cornisas y el vivir perdido en la nostalgia. Se dejan con pena. Viejos claustros polvorientos dormidos en tradiciones en que se entra de puntillas sobre el sueño del recuerdo y en que tienen las estatuas llenos los vacíos ojos de historias y de leyendas. Hoy se vuelve a nosotros la esperanza. Hay un movimiento de ida y huída. Ganaros o perderos. Anverso o reverso. El anverso y reverso de la medalla universitaria con la Universidad de hoy de espaldas a la Universidad de ayer y, acaso, a la de mañana.

Y por rendir un último homenaje, sentimental y lírico, a la Universidad pasada, quiero acabar con un recuerdo para el verso español del poeta romántico, quiero acabar con un recuerdo para aquel don Félix de Montemar que tenía fáciles el amor y los suspensos, y era erudito en madrigales y en estudios lego. Para aquel don Félix de Montemar, que tomaba pronto su olvido y dejaba tenaz su recuerdo. Para aquel don Félix estudiante que marchó por su vida, de paso para la otra, entre un temblor de lágrimas y un suspirar de recuerdos. Para aquel, en fin, «Estudiante de Salamanca» a quien un amor llevara hasta el infierno. A quien llevara hasta el infierno la blanca figura que agitaba su saludo en lejanía, mientras él la seguía por las calles de su Salamanca, con aquel aire suyo de don Juan poeta, que poblaba de ensueños las vigiliás de sus mujeres.

MANUEL POMBO ANGULO.

Relieves de la Raza

Un pintor montañés

Don José María de Pereda

Dentro del año del primer centenario del nacimiento de Pereda (aún cuando TRADICION ha dedicado a este acontecimiento un número extraordinario en el mes de febrero), creemos propio ocuparnos de nuevo del genial literato tradicionalista, especialmente a raíz del concurso perediano celebrado en Santander, que culminó en una velada de la que fué mantenedor Ramiro Maeztu y de la que fué reina María Fernanda de Pereda y Torres-Quevedo, nieta del diputado carlista por Cabuérniga y heredera legítima de los prestigios de su padre, Vicente de Pereda, y de su abuelo.

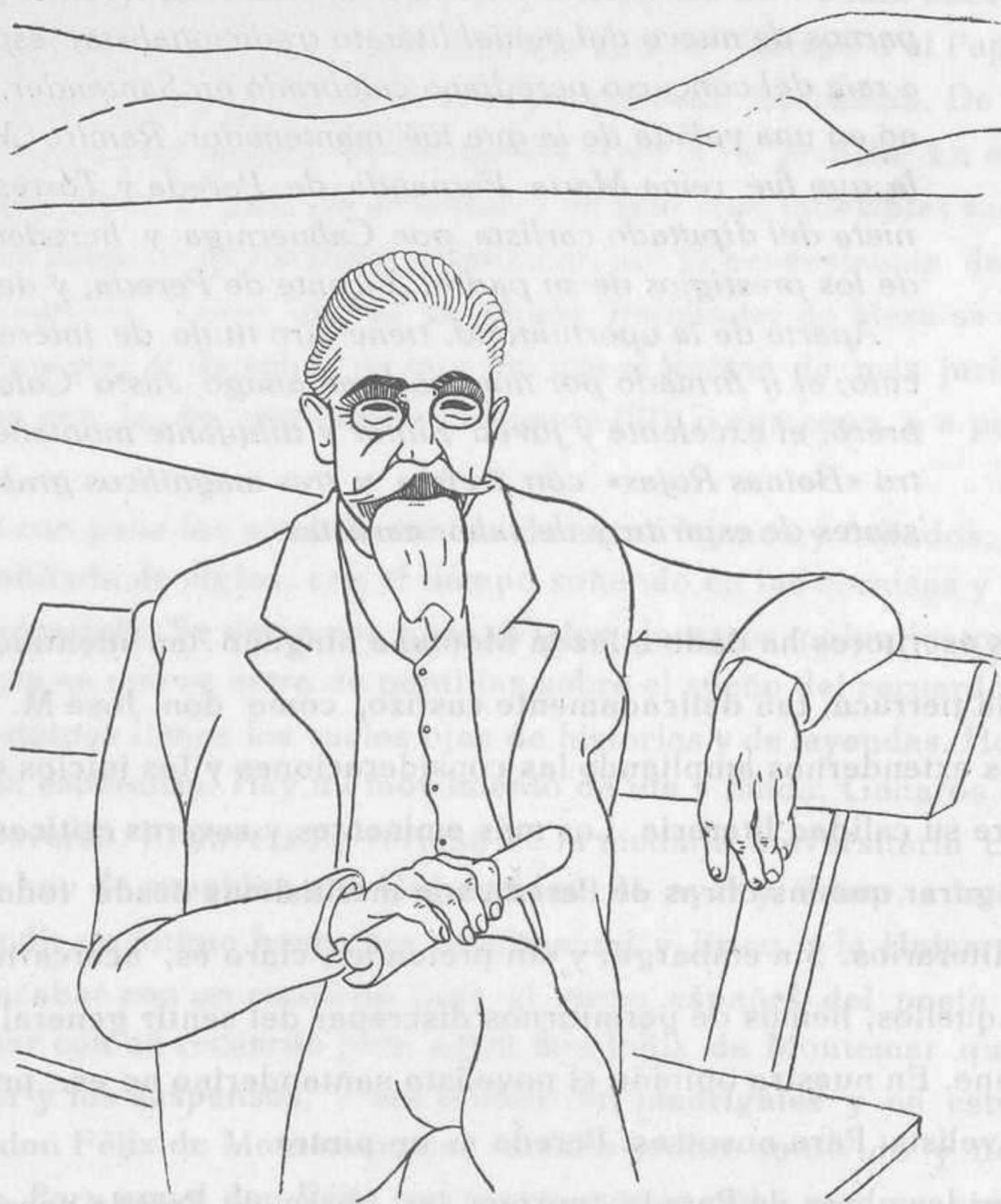
Aparte de la oportunidad, tiene otro título de interés este artículo; el ir firmado por nuestro buen amigo Justo Colongues Cabrero, el excelente y joven pintor y dibujante montañés que ilustró «Boínas Rojas» con treinta y tres magníficos grabados rebozantes de espíritu y de sabor carlistas.

De cuantos escritores ha dado a luz la Montaña ninguno tan identificado con el carácter de la tierra, tan delicadamente castizo, como don José M. de Pereda. No queremos extendernos ampliando las consideraciones y los juicios que se han lanzado sobre su calidad literaria. Los más eminentes y severos críticos han coincidido al asegurar que las obras de Pereda son meritísimas desde todos los puntos de vista literarios. Sin embargo, y sin pretender, claro es, acercarnos al nivel cultural de aquellos, hemos de permitirnos discrepar del sentir general que sobre Pereda se tiene. En nuestra opinión el novelista santanderino no es, propiamente dicho, un novelista. Para nosotros, Pereda es un pintor.

Al estudiar las obras de Pereda (porque las obras de Pereda necesitan estudiarse por las normas de educación espiritual que contienen), resulta inevitable la apreciación de la indiscutible sensibilidad artística de su autor. Por eso, porque las obras de los artistas son para los artistas, hay que sentirse artista para asimilarlo, y porque, a veces, nuestro temperamento emocional no consigue advertir que las novelas de Pereda tienen tanta plasticidad como literatura. Y dentro de esta manifestación del Arte, las obras de Pereda son pictóricas.

TRADICION

Temimos, en ciertos momentos, que nuestra admiración por el arte de Velázquez nos impidiese comprender el valor literario de las obras del autor de «Sotileza». Pero nuestro temor desapareció cuando, desechando todo prejuicio, estudiamos con sinceridad la obra de Pereda. Y el convencimiento de que Pereda era un pintor, se afirmó de un modo indeleble en nuestra sensibilidad. Pereda ante el paisaje, ante las escenas y ante los personajes, maneja no su pluma sino su pincel. No describe las cosas novelescamente; las pinta. Y es imparcial ante la realidad como Cezanne ante la tela blanca.



Bástanos hojear cualquiera de los pasajes admirables de sus obras para comprender que nos encontramos ante el dilema de no poder decidir sobre la supremacía del valor colorista de las mismas o del ritmo, elegantemente sencillo, de la composición. La riqueza de los colores de la paleta de Pereda es extraordinaria. Se alborozan nuestro espíritu ante la fuerza cromática de sus paisajes. Vemos el

TRADICION

verde claro de los montes tranquilos junto al violeta alegre de las rocas grises. La luz es el fondo, tanto en las tardes transparentes y limpias como ante las tormentas llenas de fuerza y emoción. Porque la luz de las obras de Pereda no es precisamente la luz del sol que, con ser tanta, no alcanza a la luz espiritual con que este autor adorna el color alegre o dramático de sus composiciones. Este valor lumínico de los cuadros de Pereda no es determinado y fijo en todos los momentos. La luminosidad de ellos se adapta a las situaciones internas de los lectores imprimiendo el efecto de ser una obra nueva al leerla bajo un estado de ánimo diferente. ¡Cuántas veces nos ha emocionado cualquier aislada escena que en otras circunstancias subjetivas se nos hubiese antojado monótona o banal! Porque estas escenas que de hecho tienen un relativo valor novelesco, se presentan ante nuestros ojos como verdaderas obras de arte. Impresionan nuestra sensibilidad, no por el valor literario, sino por la potencia plástica de la escena.

El insigne Menéndez y Pelayo, y Dios nos perdone el atrevimiento, ya apuntó, indudablemente, el sentido pictórico de las obras de Pereda cuando, refiriéndose a «El Sabor de la Tierruca», decía así: «Bendito sea, pues, este libro rústico y serrano, que viene cargado de perfumes agrestes, y no nos trae ni problemas, ni conflictos, ni tendencias, ni sentidos, ni otra cosa ninguna, sino lo que Dios puso en el mundo para alegrar los ojos de los mortales: agua y aire, hierba y luz, fuerza y vida».

El color de las obras de este maestro de pintores es ilimitado; cada frase es una nueva pincelada, que toma del natural toda su belleza.

Pero Pereda no solo es colorista, es sin duda un dibujante genial. Ved esa casona pulcramente detallada. El lápiz pasó enérgico por sus aristas. Se siente la impresión de la mano firme que no vacila cuando es el todo la rapidez de la línea. Esos rostros macizos de los remeros cántabros tienen toda la línea vigorosa y segura de los insuperables dibujos de Rafael.

No. Indudablemente Pereda no es novelista. Es pintor, un pintor admirable. Sus obras son cuadros en los que se admira la fuerza que tiene lo clásico y lo bello. La pluma de Pereda es el pincel de la Montaña, como lo fueron los de Casimiro Sáinz y los de Riancho.

Lo plástico se opone a lo literario, y en la obra de Pereda todo es plasticidad. Dejemos que los literatos admiren a Pereda como novelista y admirémosle nosotros, los amantes de la pintura, como pintor.

He ahí el éxito; porque lo triste hubiera sido todo lo contrario precisamente.

JUSTO COLONGUES CABRERO.

(Dibujo del articulista)



Bibliografía

«Legittimismo»

Por Remo Renato Petitto. — 8.^o
(146). — Roma 1932. — Editorial Luigi
Palfieri. — 12 Liras.

En otra crítica bibliográfica nos hemos ocupado en TRADICION (número del 15 de Agosto), de algunas obras de política de un notable escritor italiano, el Barón Alejandro Augusto de Monti della Corte; hoy vamos a tratar de un autor que, como aquél, es italiano, tradicionalista, y admirador de España.

Estampadas en oro sobre fondo azul, el azul del blasón de la Casa de Saboya, en la portada de un libro, bajo una Corona real, brillan el nombre del autor Remo Renato Petitto y un título evocador y sugestivo: LEGITTIMISMO.

Remo Renato Petitto no necesita ser presentado nuevamente a los lectores habituales de TRADICION; todos le conocen ya, a través de los artículos que en ella amablemente ha publicado, y de la entrevista que en Roma le hizo, no ha mucho, nuestro buen Fernando Bustamante Quijano.

Entre la profundidad y trascendencia de los temas que en LEGITTIMISMO se tratan, y la superficialidad, amena y atrayente, con que son tratados hay un contraste que el mismo autor confiesa y reconoce en el prólogo de su primera edición.

Porque LEGITTIMISMO es un libro original, un libro que lleva el sello personalísimo de su autor, un libro escrito con pasión y entusiasmo; original es en él la dedicatoria: «A Francia, Rusia, Prusia, Portugal y Baviera, y a todas las naciones oprimidas por el mal de la brutalidad republicana»; originalísimas algunas ideas, y sobre todo la forma con que son tratadas.

Remo Renato Petitto no fué un fascista de la primera hora, él mismo lo dice; pero hoy es fascista, y lo es no porque sus convicciones tradicionalistas se hayan entibiado y pretenda buscar nuevas soluciones a los males de su patria, sino porque, el fascismo Italiano se ha orientado, cada vez más, en un sentido tradicionalista.

Si en la guerra el valor de Petitto fué premiado con ocho recompensas, quizás más valor demostrará cuando, en diciembre de 1920, dos años antes del fascismo y en pleno apogeo del liberalismo parlamentario, expuso ante un público hostil su doctrina política, católica, monárquica y tradicionalista.

TRADICION

En el primer capítulo de «Legitimismo» se reproduce la conferencia aquella, que el autor tituló: «Las buenas intenciones políticas», sátira finísima del anarquismo, del socialismo y del liberalismo y apología humorística y original del régimen de gobierno monárquico y tradicionalista, que él considera la forma más perfecta de gobierno.

Las ideas que en 1920 podían aparecer completamente pasadas a la historia, y que harían sonreír compasivamente a muchos, están hoy en toda Europa otra vez en el primer plano de la actualidad. Ya no es absurdo suponer más perfecta la Monarquía a la República, puesto que muchas naciones que buscaron la paz en las utopías democráticas, vuelven hoy sus ojos a sus príncipes legítimos desposeídos. Y en Alemania, en Austria, en Hungría, en Portugal y en Francia, crecen en entusiasmo y en poder las huestes monárquicas, esperando la llegada del día que inaugure el «siglo de derechas, el siglo fascista» que una vez profetizara Mussolini.

Ni es absurdo, tampoco, estudiar con atención el problema de la importancia social de la Nobleza hereditaria, cuando en la mayor parte de los países latinos la revolución liberal y democrática ha arruinado y perseguido a la aristocracia de la sangre; que, preciso es confesarlo, no supo siempre cumplir los deberes que su privilegiada posición social le imponían, perdiendo los restos de sus riquezas, morales y materiales, al contaminarse con el grosero materialismo que a las costumbres llevara el espíritu del régimen liberal y democrático.

Pocos son en España, y fuera de España, los libros escritos sobre tema tan extraordinariamente interesante como es el de la función social de la aristocracia; de todas las aristocracias, especialmente de la nobleza de la sangre. Por eso tiene excepcional importancia el libro de Remo Renato Petitto, «Aristocracia custode», publicado en 1931, tercer volumen de la Biblioteca Storico-Política que dirige el Barón de Monti della Corte, interesante colección de la que hemos hablado ya a nuestros lectores.

Observa en él justamente su autor que, aun en aquellos países en los que han florecido últimamente los estudios sobre la Monarquía, el problema nobiliario está casi por completo desconocido u olvidado.

Recibiendo una vez Su Santidad León XIII en audiencia al Patriciado Romano, dirigió a los nobles ante El reunidos las siguientes magníficas palabras:

«Nuestra caridad no tiene, ni debe tener, preferencia por ninguno; pero no podrá censurarse si pone hoy en vosotros especialmente su complacencia, precisamente por el puesto social que teneis señalado; por un hecho fortuito en apariencia, pero en realidad por una clementa disposición del Cielo. ¿Cómo rehusar una mirada particular al esplendor del nombre, desde el momento en que el Divino Redentor mostró con sus hechos tenerlo en tanta estima.? Ciertamente que en su peregrinación por la tierra, El adoptó la pobreza y no quiso por compañera a la riqueza; pero no obstante El quiso nacer de estirpe Real. No es, desde luego para complacer un falso orgullo por lo que hoy os recordamos estas cosas, carísimos

TRADICION

hijos, sinó para impulsaros a obras dignas de vuestros rangos... Es innegable que todavía, en las instituciones públicas y privadas, la aristocracia de la sangre es una fuerza especial, como la riqueza, como el talento. Si en esto hubiese disparidad con las disposiciones de la naturaleza, no habría sido, como en todos los tiempos, una de las leyes reguladoras de los acontecimientos humanos. Por esto, juzgando con relación al pasado, es lógico inferir, que cualesquiera que sean las vicisitudes de los tiempos, un nombre ilustre no dejará de tener alguna eficacia para quien sepa llevarlo dignamente... Tened los ojos vigilantes sobre los acontecimientos que se van madurando, y no perdáis nunca de vista que, en medio del fermento creciente de la concupiscencia popular, la franca y constante virtud de las clases mas elevadas, es uno de los medios mas necesarios de defensa.»

El Papa de los obreros, de los desheredados, ensalza la importancia de la nobleza de la sangre «sin complacer un falso orgullo», llamándola la atención sobre las graves obligaciones que su misma condición privilegiada la imponen para con Dios y la Sociedad. José de Maistre, el Vizconde de Bonald, Monseñor Delassus, Le Play, y el ya citado Pontífice son los maestros a quien Renato Petitto cita con frecuencia a lo largo de su obra. Escritores no católicos, entre ellos Renan, no dejan de reconocer la importancia y ventajas que a la Sociedad aporta una Nobleza hereditaria «que sepa serlo»; si aquí dispusiéramos de espacio suficiente citaríamos párrafos preciosos de »Aristocrazia Custode» pero nos es imposible hacerlo.

Una nobleza hereditaria, organizada corporativamente, y bien reglamentada, es uno de los más firmes defensores de la Religión, del Estado, de la familia, y de la Sociedad. Mussolini ha comprendido perfectamente la importancia que el problema puede tener para el porvenir del fascismo cuando ha promulgado el «ordinamento del Stato Nobiliario italiano», reproducido por Renato Petitto en su obra, en el que se organiza en Cuerpo la Nobleza italiana, señalándose sus atribuciones y deberes; y no es pequeña la influencia que en esta decisión del Duce han tenido los estudios de Renato Petitto, del Conde Bertini-Frassoni, de Stefano Cutelli, de Monti della Corte, de Nassalli Roca, y otros ilustres escritores italianos, que han puesto al servicio de su patria su mejor tesoro: su clara inteligencia, y su desinteresada lealtad.

A. M.

Santander, agosto 1933

Noticiario quincenal

Lo de Molledo va camino de un tópicosangriento de carácter carlista. Por el mismo camino, con el mismo carácter que *lo de Ramales* y que *el Rosario de la Aurora*; pero con la notable diferencia de que si la primera frase, también de origen montañés, es alusión a la dureza de una batalla de la primera guerra civil y la frase segunda conmemora el buen arte que se daban los requetés valencianos para espantar moscardones blasquistas con palos y pistolas, esta moderna locución—*lo de Molledo*—quedará en los anales de la segunda república española, no con la aureola de cínica alegría de otra voz de la época que al genio de Cervantes se le escapara para su Sancho Panza—enchufe y derivados—, sino como baldón, ignominia y vergüenza de la cacareada libertad.

Que no otra cosa ha sido, y por tres veces en un año, *lo de Molledo*. Primero el día de la inauguración del círculo (¿os acordais, José María Oriol y Manolo Quevedo?), en el que sin el valor y la serenidad de nuestra muchachada hubiese habido un nuevo Casas Viejas en España; después un intento de asalto, vergonzoso y fallido, a la morada de nuestro fraternal Pío Villegas, espíritu y cabeza del tradicionalismo en esa zona y últimamente... lo del otro día.

Lo de Molledo. Que cuando nuestro amigo se dirigía a poner un telefonema a un kilómetro de distancia del Círculo, le acosan y le insultan; que Bustamante, cuya nobleza de sentimientos le hace ver caballeros donde sólo hay rufianes (como Don Quijote, su homónimo inmortal, tomaba por soldados a cabritos) reta a uno cualquiera del grupo a que se destaque y se haga responsable y que, por toda respuesta, se le abalanzan una treintena de cobardes, y, mientras le sujetan unos, otros le abren la cabeza a palos, hasta que suena un disparo que nadie sabe de donde vino, y se dispersa el grupo como por encanto.

Todo esto, frente por frente el cuartel de la Guardia Civil, que se niega a salir por no poder hacerlo, según la nueva ley de Orden público, sino era requerida por el alcalde o por un delegado. Pero como el alcalde, igual que el día de la inauguración, habíase ausentado del pueblo sin dejar delegado, y el juez, que es socialista y presencié los sucesos desde la carretera, a diez o quince metros, no se creyó en el caso de intervenir, si ese día hubiésemos perdido a uno de nuestros más entusiastas y valientes amigos, ¿quién sería el Fuente Ovejuna responsable?

¿Comentarios? No tal, no queremos perder el tiempo. De momento nos basta con saber que Fernando Bustamante está perfectamente bien de sus heridas y seguiremos, al servicio de la Patria, llevando por divisa aquellas hermosísimas pala-

TRADICION

bras de Aparisi y Guijarro, que dijéranse escritas para sus nietos políticos, los tradicionalistas que atravesamos el momento actual: «Ni enloquecemos de alegría porque un rayo de sol rasgue las nubes, ni porque entenebrezcan la tierra nos abatimos, sino que deseamos andar nuestro camino, serenos, aunque tristes, nunca jactanciosos, pero tampoco desmayados».

* * *

Si tuviésemos alguna propensión a la locura por la alegría, no es mal rayo de sol el que dejó caer sobre el paisaje político las elecciones del Tribunal de Garantías. No es mal rayo de sol, ciertamente, el aplastante triunfo de Calvo Sotelo y de Silió, a quienes le valieron nuestros votos, pues fueron presentados por la T. y R. E. (Tradicionalistas y Renovación Española), ni lo deja ser la brillante votación de los dos carlistas guipuzcoanos, que de no haberse presentado tan a última hora y por vía de ensayo acaso nos hubieran valido nuevos puestos; pero tiene algo y aun algos de verdadera apoteosis canicular el caso de nuestros correligionarios y maestros, Víctor Pradera y Justo Garrán, que tuvieron a su favor cerca del setenta por ciento del censo de Navarra.

Dejando aparte que las derechas arrastraron 18.000 votos, de los cuales 13.511 son agrarios, y por lo tanto caben perfectamente dentro de nuestro programa (en contra de 16.000 de oposición afecta al régimen y de 13.000 ministeriales), brindamos a los aficionados a la estadística los datos suficientes para probar cómo es tradicionalista el país vasco-navarro.

Según las cifras oficiales, los tradicionalistas alcanzamos la de 2.097, mientras los nacionalistas quedaban en 1.157 y los republicanos en 827. Lo que quiere decir, con un manejo elemental de números, que la votación tradicionalista, con una ventaja de 940 papeletas, dobla casi la de los caprichosos discípulos de Sabino Arana y está a punto de triplicar, con una diferencia de 1.270, la de los izquierdistas.

Y si se tiene presente que varios ayuntamientos, de mayoría nuestra, han sido sustituidos por Comisiones gestoras, y que la mejor organización de derechas, como lo es Acción Popular, no ha sacado triunfante a ningún candidato, puede ser que no corramos el peligro de enloquecer de alegría que apuntaba Aparisi, pero resultará muy difícil librarse de una justificada insolación.

* * *

Otro rayo de sol bastante confortable, se desprende de la magnífica Declaración Oficial que el Conde de Rodezno lanzó a la prensa, «después de examinar

TRADICION

con la atención que el asunto requiere la constitución del Bloque o Frente Nacional Agrario».

«La consigna de nuestras actividades políticas en este momento histórico—concreta el Jefe de la Junta Delegada—debe ser el colaborar directamente y con el mayor empeño en la formación de todas estas organizaciones, en las que vemos cómo resurge España y va plasmando nuestro ideario». Porque como dice Pradera en un formidable artículo esta semana, «el parlamentarismo muere, pero la representación por clases y cuerpos sociales apunta esplendorosa». Y es que tuvo razón Esteban Bilbao cuando glosaba maravillosamente el último domingo, en Elizondo, el «Volveré», de Carlos Séptimo, al pasar la frontera en aquel día aciago del 76, porque el Tradicionalismo no ha sido nunca una persona determinada, sino un conjunto de doctrinas, que pudieran salir alguna vez de España por Valcarlos, representadas por un Rey desterrado, pero que volverán gloriosamente a España y que hoy, ya cerca, hacen decir con razón al representante de Don Alfonso Carlos que «sin ocupar aún el poder, ya hemos vencido en el terreno de las ideas».

Todo esto entre dos polos que son dos argumentos formidables de lo que los más piadosos de nuestros enemigos denominaban beatíficamente romanticismo tradicionalista: uno, Rusia y Méjico, con un liberalismo consecuente y total que extiende sus tentáculos de monstruo de pesadilla sobre Cuba, y otro, Italia y Alemania, con su nacionalismo antimarxista que se identifica con el nuestro en Austria, donde Dollfus, el Canciller, proclama nuestros dogmas políticos en un acto solemnísimos en Viena, al que por cierto asisten nuestro Augusto Caudillo y Doña María de las Nieves, y del que ha sido dignísimo cronista en «El Pensamiento Alavés», el secretario de los Señores y bondadoso amigo de TRADICION, José María Gómez de Pujadas.

* * *

Correspondiendo sin duda alguna a los nobles pensamientos del Señor, los tradicionalistas no han cesado en sus propagandas, y mientras se anuncia una intensa campaña en Cataluña y otra en Galicia, con la fundación de diez o doce círculos en inmediata perspectiva, han hablado en San Sebastián, en un acto, Eizaguirre y en otro el Conde de Rodezno; en Molledo (Santander), Pío Villegas y Nicolás Zamanillo; en Villanueva y Geltrú (Barcelona), Llamas de Niubó; en Burgasot (Valencia), Ramón Almenar y Mauricio Hernández; en Vilanova de la Barca (Lérida), Solsona Verdú y Vidad Goya; En Mogente (Valencia), Fernando L. Barranco, Juan Pérez, Carmen Suria, Blas Albenca y Jesús Manglano; en Elizondo (Navarra), ante 13.000 almas (a un kilómetro del pueblo de Lecaroz, en donde Mina, para resarcirse acaso de su impotencia ante Zumalacárregui, perdió con un fusilamiento absurdo el honor que conquistara cuando la Independencia),

TRADICION

Carmina Villanueva, Benedicto Barandalla, en Euskera, Esteban Bilbao y Víctor Pradera.

Y en Viarregio, poco después de rezar ante la tumba de Doña Margarita y de Don Jaime los peregrinos tradicionalistas, José Bru, María Rosa Urraca Pastor, Luis Hernando de Larramendi y el diputado Gómez Rojí, así como en la Capital del Orbe Católico, en el Instituto Hispano Americano, Monseñor Lisbona, nuestra incansable propagandista y Luis Arellano.

* * *

¡La peregrinación Tradicionalista a Roma! ¿Para qué hablar de ella? La prensa, y mejor aun que la prensa, los correligionarios que volvieron del viaje, han popularizado las noticias que con menos seguridad de información creyéranse fantásticas. La reunión más allá de las fronteras nacionales de más de dos mil boínas rojas y de mil boínas blancas, entre una multitud de gritos y de insignias que aquí, en la Patria, se consideran como prohibidos; la estancia en un país hermoso y poderoso, que ha roto virilmente ligaduras masónicas y cadenas judaicas, y que acompañó el paso de los excursionistas sembrando su camino de guirnaldas fragantes de simpatías y confraternidad; las emocionantes escenas de Viarreggio, con la escapatoria de don Francisco del Prete, hijo de Doña Alicia, que cuando partió el tren especial apareció de polizón, con sus catorce alegres años de deportista y estudiante, debajo de un asiento de un vagón de tercera; la reunión en Roma, constelada de boínas, en cuyos cafés tocan himnos carlistas los sextetos, con los que han ido a pie desde León, desde Valencia, desde Vascongadas, y como cumbre resumen y exaltación de tantas emociones, después de la subida militarizada, los capelos sobre el hombre izquierdo, de la gran escalera vaticana, entre las alabardas de la guardia suiza que golpean el suelo cuando pasa Monseñor Lisbona, camarero secreto de S. S. y Director de la peregrinación (que es la más numerosa de cuantas acudieran a la Ciudad Eterna desde aquella famosa que organizó hace medio siglo también el tradicionalismo), las palabras dulcísimas del Vicario de Cristo a sus amados tradicionalistas, animándoles a que intensifiquen la Acción Católica, que es como darnos un espaldarazo de caballeros del Catolicismo, ya que nuestra Comunión es la primera agrupación política del mundo en propugnar esas aspiraciones y la única en España durante una centuria, que es nuestro mejor título ante el Papa.

Esperamos urgente, ansiosamente, el nuevo libro de nuestro buen amigo Mirabal, cronista de este viaje memorable, porque siendo verdad de a puño lo que dice Addison cuando asegura que «un buen libro es un legado precioso que hace el autor a la humanidad», éste que ahora esperamos y que estará escribiendo Sánchez Cuesta, será un rico tesoro que regale a la Causa nuestro ágil y vibrante compañero.

Nosotros, con cariño, ya le hemos hecho hueco en una estantería, junto a las crónicas de La Peregrinación de la Lealtad, que escribiera Cirici Ventalló, y otras de un Viaje a Palestina de los Señores Duques de Madrid, y otro por Vascongadas y Navarra del Marqués de Cerralbo, que prologara Mella.

SANCHO QUIJANO.



**La mejor Hoja de afeitar
conocida hasta el día**

10 hojas, Ptas. 4,50

Especial para barbas duras

San Francisco, núm. 11 y 13

Sombrerería CASA HERRERO

Esta Casa presenta siempre las últimas novedades en Sombreros,
Gorras y Boínas para Caballeros. * **PRECIOS REDUCIDOS**

22, SAN FRANCISCO, 22



I G N A C I A

Palace - Hotel

De **DISTINGUIDO** linaje, altamente cosmopolita y dotado de todos los servicios modernos es en **SANTANDER** el **HOTEL** de las personas de **BUEN GUSTO**.

Teléfono 14-83 ◆ **Apartado 84**

El Siglo Futuro

Diario Católico-Tradicionalista

Clavel, núm. 11

Apartado 113

M A D R I D

Acaba de publicarse

Boínas Rojas

(VERSOS CARLISTAS)

por

Ignacio Romero Raizábal

con un prólogo del

Excmo. Sr. Conde de Rodezno
y 33 dibujos de

Justo Colongues Cabrero

PRECIO: 6 PESETAS

Pedidos contra reembolso al
Señor Administrador de «TRADICION»

ARTES GRAFICAS FERNANDEZ

TORRELAVEGA

Timbrados en relieve
Fábrica de cajas de cartón, montada
con maquinaria de gran producción

Bodegas

V. ^{da} Uzcudun

VINOS FINOS
TINTOS Y BLANCOS
RIOJA - VALDEPEÑAS
NAVA DEL REY

SERVICIO A DOMICILIO

Depósito
en el Sardinero:

Bajos del Casino
(Estanco)

Padilla, 14-16-18

Teléfono 12-94

SANTANDER



Pedid sus nuevas creaciones
Crema del Cantábrico
y Pipiola
Así como su exquisito surtido
Amaya

RESERVADO PARA EL
HOTEL CASTILLA
SANTANDER

Pensión **El Continente**

GRAN CASA DE VIAJEROS
Situado en la calle más céntrica de la población

SILVERIO GUTIERREZ
Blanca, 17, 2.º y Tableros, 4
Teléfono núm. 31-03
SANTANDER

Excelente trato — Precios módicos
Cuartos de baño

Preciosos modelos de calzado
para señora y caballero.

Precios muy baratos

QUINTANA Compañía, 4 (frente a la Iglesia) - SANTANDER

Compre usted en
LA ELEGANTE

¡Católicos de todas partes! engrosad la PEREGRINACION TRADICIONALISTA A ROMA

SEPTIEMBRE DE 1933

ITINERARIO A (11 días) Salida de Barcelona el 17 de septiembre.	{	1.^a Clase (Hoteles lujo) Ptas. 825
		2.^a » (Hoteles 1.^a) » 600
		3.^a especial (Hoteles 2.^a) » 385

NOTA.—Los peregrinos que sigan este itinerario, se detendrán en Génova y Viareggio, pernoctarán en Génova, y al regreso en Niza, desde donde efectuarán una excursión a Monte-Carlo.

ITINERARIO B (8 días) Salida de Barcelona el 19 de Sepbre.	{	Clase única Pesetas 275
		DIRECTA a ROMA

Durante la estancia de los peregrinos en Roma, además de los actos que la Comisión organizadora tiene en estudio, figurará una visita colectiva a los principales monumentos en autocars (todo un día) y una audiencia pontificia especial.

En los locales de los Círculos Tradicionalistas, ha quedado instalada la oficina de la Peregrinación, a la que pueden dirigir nuestros amigos toda la correspondencia referente a la magna peregrinación, así como a la redacción de la revista «TRADICIÓN».

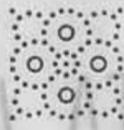
Al inscribirse, el peregrino abonará en concepto de anticipo las siguientes cantidades, según la clase en que efectúe el viaje:

Primera clase, Ptas. 75; segunda clase, Ptas. 50; segunda clase especial y tercera, Ptas. 25.

La inscripción para ambos grupos se cerrará el 31 de Agosto.

Tomad café

El Caldero



José Calderón García, S. A.

SANTANDER

Bebed

Anís Montañés

Fábrica de calzado

Especialidad en zapatillas

Hijo de Manuel Gutiérrez

Joaquín Hoyos, 7

Teléfono núm. 156

TORRELAVEGA

Preciosos modelos de calzado para señora y caballero.

QUINTANA Compañía, 4 (frente a la iglesia) - SANTANDER



ADMINISTRACION: HERNAN CORTES, 6. - SANTANDER

DIRECTOR:

Don Ignacio Romero Raizábal
Paseo de Pereda, 3

REDACTOR-JEFE:

Don Manuel Pombo Angulo

ADMINISTRADOR:

Don Nicolás Zamanillo G. Camino

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Don Manuel Sierra Cano

**REPRESENTANTE LITERARIO
EN MADRID:**

Don Fernando Díaz de Bustamante y Quijano
Castellana, 11

**Precios
de suscripción:**

Semestre: 5,25 pts.

Año, 10 pts.

Toda la correspondencia, dirijase al apartado 183.

¿Desea Vd. amueblar su casa
con elegancia y fino gusto?

Visite nuestros Talleres-Exposición
y encontrará lo que desea

Casa Restegui

Alameda Segunda, 47
Teléfono 26-99

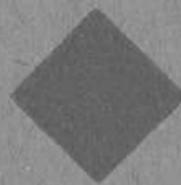
“El Mirlo”

Fábrica de impermeables

(Única en la provincia)

El más extenso surtido en Impermeables, Trincheras, Gabardinas, Checos, Plumas, Chaquetas, Gabanes de cuero, Sedas, Fantasías, etc., a
PRECIOS INCREIBLES

Venta directa del fabricante al consumidor



Plaza de la Puntida, núm. 3

(Junto a la Iglesia del Sagrado Corazón)

Teléfono 1501

SANTANDER